

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 2 4 JUL 2018

00233

Expediente Nº 14.137/97

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.137/97 en el que, mediante Nota Nº 1003/18, la Dra. Delicia Ester ACOSTA, eleva su renuncia, a partir del 4 de mayo de 2018, al cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Química Orgánica" de Ingeniería Química, y

## CONSIDERANDO:

Que la docente funda su dimisión en el hecho de haber accedido, en la mencionada fecha, a un cargo de Profesor Asociado Regular con Dedicación Exclusiva en la misma asignatura, en virtud de lo dispuesto por Resolución CS Nº 89/18.

Que de acuerdo con lo establecido en el Inciso e) del artículo 6º del RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado por Resolución CS Nº 420/99 y sus modificatorias, "el docente universitario no podrá acumular cargos de distinta categoría (Profesor Titular, Asociado, Adjunto, JTP y Auxiliar de Primera) en una misma asignatura de una Facultad, ni dos o más de Profesor con igual categoría en la misma asignatura; cuando los cargos acumulados pertenezcan a la misma Sede".

Que la Escuela de Ingeniería Química ha tomado conocimiento, de la nota presentada por la docente, y aconseja aceptar su renuncia.

Que han tenido intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal, el cual ha emitido el pertinente informe e incorporado en autos la Resolución FI Nº 182-D-2018, por la que se pone en funciones a la Dra. ACOSTA en el cargo para el que fuera designada por Resolución CS Nº 89/18.

SOR

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 53/2018,



Avda. Bolivia 5,150 - 4,400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing/q.unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.137/97

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de julio de 2018)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga por aceptada -a partir del 4 de mayo de 2018- la renuncia presentada por la Dra. Delicia Ester ACOSTA al cargo de Profesor Adjunto Regular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Química Orgánica" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dra. Delicia Ester ACOSTA; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Personal y elevar los obrados al Consejo Superior para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI

B00233

-CD- 2018

DRA ANALIA IRMA ROMERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSE MR PEDRO JOSE VALEITIN ROMAGNOLI DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNS#